



Newsletter



**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°1902**

12 de febrero de 2018

- 🔍 Licitaciones de suministro de combustibles
- 🔍 Agencia Tributaria ya tiene listo el sistema de sanciones para el nuevo IVA
- 🔍 Galp firma un contrato de 48 millones para abastecer a Adif
- 🔍 El precio del crudo OPEP baja 1,86 % y se vende a 61,52 dólares por barril
- 🔍 Líbano firma primeros contratos exploración de hidrocarburos en sus aguas



## Licitaciones de suministro de combustibles

Anuncio del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por el que se convoca licitación pública para el suministro de combustible para los vehículos, embarcaciones y maquinarias municipales.

- [PDF \(BOE-B-2018-8109\)](#)

Anuncio del Consorcio Provincial de bomberos de Alicante por el que se formaliza la contratación del Suministro de combustible diésel para los vehículos del parque móvil.

- [PDF \(BOE-B-2018-8107\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Agencia Tributaria ya tiene listo el sistema de sanciones para el nuevo IVA

El director general de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, ha señalado hoy que ya está listo el reglamento que desarrolla las sanciones para las empresas que no cumplan con el nuevo sistema de suministro inmediato de información (SII) del IVA.

Durante su intervención en la jornada "Fiscalidad Empresarial 2018" organizada por PwC y APD, Menéndez ha apuntado que ya están en el sistema -en vigor desde julio de 2017- el 98 % de las empresas que debían estarlo.

"Las que no han entrado, deberían hacerlo ya", ha añadido.

Menéndez también ha reconocido que aunque la puesta en marcha de este sistema no tuvo un interés exclusivamente recaudatorio sí que se ha producido una mejora de las cifras.

El director general de la Agencia Tributaria también ha valorado el "enorme esfuerzo" hecho por las

compañías para adaptarse al SII y también el realizado desde la administración para mejorar la relación con los contribuyentes.

El suministro inmediato de información (SII) del IVA es desde julio obligatorio para las grandes empresas e implica el envío de información sobre todas las facturas en un plazo de cuatro días.

Con el nuevo sistema, ha recordado Menéndez, los plazos de devolución se han agilizado y se mejora la gestión del impuesto.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Galp firma un contrato de 48 millones para abastecer a Adif



La petrolera lusa Galp firmó un contrato de 48 millones de euros con Adif, la empresa española que administra las infraestructuras ferroviarias, para abastecer durante dos años los trenes de las regiones de Murcia, Valencia, Aragón y Cataluña.

Según un comunicado divulgado el pasado viernes por la petrolera, Galp abastecerá más de 38 millones de litros de gasóleo a Adif en esas cuatro Comunidades Autónomas durante los próximos dos años.

Además del combustible para los trenes, también abastecerá puntos fijos de aprovisionamiento de carburante, "lo que permitirá a la empresa aumentar sus volúmenes vendidos", señaló.

Galp, uno de los gigantes del sector de la energía en Portugal, es proveedor de combustible de Adif desde el año 2009, desde el cual ha ido ganando sucesivos contratos para abastecer a la compañía española.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## El precio del crudo OPEP baja 1,86% y se vende a 61,52 dólares por barril



El crudo de la OPEP ha cerrado la semana pasada a la baja, al cotizar el viernes a 61,52 dólares por barril, un 1,86 % menos que el jueves, informó hoy el grupo petrolero con sede en Viena.

Con este retroceso de 1,17 dólares, el precio del barril referencial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ha encadenado cinco caídas consecutivas, con una pérdida acumulada de un 8,24% (5,53 dólares).

Su media en toda la semana pasada ha bajado hasta los 63,81 dólares, desde el promedio de 66,87 dólares de la semana anterior.

El marcado abaratamiento del "oro negro" es atribuido por los analistas al renovado temor a una oferta excesiva, despertado por informes sobre un aumento de la producción petrolera de Estados Unidos y la posibilidad de que Irán incremente sus suministros.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Líbano firma primeros contratos exploración de hidrocarburos en sus aguas



El Líbano firmó el pasado viernes con un consorcio formado por las compañías petroleras Total (Francia), Eni (Italia) y Novatek (Rusia) los dos primeros contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en el mar.

Se trata de la primera licencia marítima otorgada por la Autoridad de Petróleo Libanesa y, según un comunicado de Eni, los acuerdos están vinculados a los denominados bloque 4 y 9, situados en aguas profundas.

"Nos encontramos aquí para marcar el comienzo de un nuevo recorrido y para anunciar al mundo que hemos comenzado el camino como Estado petrolero", afirmó el ministro libanés de Agua y Energía, Cesar Abi Jalil, durante la firma del acuerdo, en la que estuvo presente el presidente del Líbano, Michel Aoun, y representantes de las tres empresas.

El acuerdo ha sido posible a pesar de la polémica con Israel, que reclama la soberanía de las aguas donde se ubica el bloque 9.

"Confirmamos y reafirmamos que el bloque 9 se encuentra en aguas territoriales del Líbano y está sujeto, en su totalidad, a la soberanía del Estado libanés y su exploración se llevará a cabo de modo completo", agregó el ministro en referencia a esta controversia.

Según el comunicado de la compañía italiana, la participación de Eni en ambos bloques es de un 40%, Total tiene otro 40% y Novatek el 20% restante.

**FUENTE:** EFECOM

*Volver a los titulares*



*Contacto aevecar*



*Versión para imprimir*

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

*Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)*

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**